



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA QUE INDICA Y DESIERTA LICITACION PUBLICA ID 2693-12-LE22 PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN OFICINA MODULAR PARA PROGRAMA PRODESAL", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 19 MAY 2022

DECRETO N° 1136

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. El objeto El presente proyecto trata de una edificación modular, usando como estructura un contenedor marítimo de 40 pies. El revestimiento interior y exterior se especifican en las EETT del proyecto. Esta oficina será destinada para el funcionamiento del programa PRODESAL de la comuna de Algarrobo y contará con una kitchenet y una bodega, según proyecto de Arquitectura. El encargo considera además la reposición de un poste del tendido eléctrico y una rampa de acceso.
8. D.A. N° 2.287 de fecha 10.12.2021, Aprueba Bases Administrativas Especiales para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo y Llama A Licitación Pública.
9. D.A. N° 2.288 de fecha 01.12.2021, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular Para Programa PRODESAL**", Comuna De Algarrobo.
10. D.A. N° 2.289 de fecha 01.12.2021, Designa Inspector Técnica de Obra Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular Para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.
11. Acta de apertura electrónica de fecha 28.02.2022.-
12. Acta de apertura de fecha 28.02.2022, los Oferentes que participaron en el Proceso del Llamado a Licitación Pública ID 2693-20-LE21, correspondiente al Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular Para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo, no cumplieron con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, en lo dispuestos en su Artículo 13.2, en las letras d), f), g).
13. D.A. N° 0546 de fecha 04.03.2022, Declara Inadmisibile Oferta Que Indica y Desierta Licitación Publica ID 2693-20-LE21 Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular Para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.
14. El objeto El presente proyecto trata de una edificación modular, usando como estructura un contenedor marítimo de 40 pies. El revestimiento interior y exterior se especifican en las EETT del proyecto. Esta oficina será destinada para el funcionamiento del programa PRODESAL de la comuna de Algarrobo y contará con una kitchenet y una bodega, según proyecto de Arquitectura. El encargo considera además la reposición de un poste del tendido eléctrico y una rampa de acceso.
15. D.A. N° 0687 de fecha 18.03.2022, Aprueba Bases Administrativas Especiales para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo y Llámese a un segundo proceso de Licitación Pública.
16. D.A. N° 0688 de fecha 18.03.2022, Designa Comisión de Evaluación del segundo proceso de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular Para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.
17. D.A. N° 0689 de fecha 18.03.2022, Designa Inspector Técnica de Obra del segundo proceso de Licitación Pública para ejecución de obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular Para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.
18. Acta de apertura electrónica de fecha 28.04.2022.-

19. D.A. N° 0947 de fecha 18.04.2022, modifica Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancia en la municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Acta de verificación de antecedentes de fecha 16.05.2022, emitida por la comisión evaluadora en donde indica que se declara inadmisibile la oferta ya que oferente no acompaña curriculum del profesional del rubro de la construcción que permanecerá a cargo de la obra, ello según lo dispuesto en el artículo 14 punto 3 en relación con el artículo 13.2 de las bases, además no acompaña documentos de verificación de experiencia en los términos del artículo 14 punto 5.

DECRETO:

- I. Declara Inadmisibile la oferta presentada por Proveedor Construcción LMR. E.I.R.L. recibida en Licitación Pública ID 2693-12-LE22, por no ajustarse a lo previsto en Bases de Licitación, específicamente en lo dispuesto en el artículo 14 punto 3 en relación con el artículo 13.2 de las bases, además no acompaña documentos de verificación de experiencia en los términos del artículo 14 punto 5.
- II. Declárese Desierto Proceso de Licitación Pública ID 2693-12-LE22 del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular Para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR CORVALÁN SANHUEZA
ALCALDE (S)



CCS/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

SECPLAC (1)
Dirección de Obres Municipales (1)
Archivo. (2)

19 MAY 2022

1136



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	19 MAY 2022
FECHA SALIDA:	20 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°	